BASES DEL PREMIO FUNDACIÓN EMPRESA FAMILIAR DE CASTILLA Y LEÓN A LA EXCELENCIA EN LAS AULAS DE EMPRENDIMIENTO

CATEGORÍA
SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

INTRODUCCIÓN

La Fundación Empresa Familiar de Castilla y León es una entidad sin ánimo de lucro amparada por la Asociación de Empresa Familiar de Castilla y León y que colabora con la Consejería de Educación de la Junta de CyL. A través de un convenio público-privado, los Empresarios Familiares de Castilla y León ponen su Fundación al servicio de la sociedad para que los jóvenes tengan más opciones formativas y laborales y las empresas sean más competitivas, eliminando los desajustes entre oferta educativa y demanda de empleo, y posicionando a Castilla y León como la comunidad del talento por excelencia.

El EMPRENDIMIENTO, las CAPACIDADES TRANSVERSALES, la DIGITALIZACIÓN, la INTEGRACIÓN y la SOSTENIBILIDAD son palancas que la Fundación activa con el ánimo de impulsar el desarrollo de la comunidad mediante el diseño y liderazgo de actuaciones integrales de mejora de la formación, de la empleabilidad de las personas y de la competitividad de las compañías.

La Fundación ha apostado por desarrollar compromisos e iniciativas en la Formación Profesional por cuanto entiende que esta formación es la que más puede ayudar a este PROPÓSITO. Desde su creación ha desarrollado iniciativas que permiten acercar la realidad de los centros educativos y de su entorno a las compañías, y viceversa, de tal forma, que la relación estrecha de estas organizaciones permitirá contribuir a la excelencia y calidad de la Formación Profesional.

En el curso 2021-2022 se inició por parte de la Consejería de Educación de la Junta de CyL la implantación de las Aulas de Emprendimiento en 77 centros de la Comunidad de Castilla y León, y desde el primer momento, la Fundación EFCL ha querido ayudar a la puesta en marcha de estas Aulas con diferentes iniciativas que permitan crear espacios de excelencia para el emprendimiento. Posteriormente, en el curso 2023-2024 se inició el proyecto piloto de viveros de empresa en Centros de Formación Profesional y para conocer el gran número de proyectos que se están poniendo en marcha en estos espacios, la Fundación propone estos premios donde no sólo la mejor aula de emprendimiento será reconocida, sino que se reconocerán también proyectos individuales con impactos destacados.

¿QUIÉNES PUEDEN OPTAR AL PREMIO?

Dirigido a **centros educativos de Castilla y León, que dispongan de un Aula de Emprendimiento y/o Vivero de Empresa asignado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.**

Dirigido al **alumnado que, dentro del Aula de Emprendimiento y/o Vivero de Empresa asignado por la Consejería de Educación de la Junta de CyL, haya llevado a cabo un proyecto de emprendimiento.**

*Un mismo proyecto puede presentarse a varias categorías.

CALENDARIO DE ACTUACIONES

Se establecen las siguientes fechas para:

- **Publicación y difusión** de la convocatoria: Septiembre 2024.
- **Plazo presentación** proyectos: Desde publicación hasta 30 de mayo de 2025.
- Proceso de **deliberación** del jurado y **veredicto** del jurado: 18 de junio de 2025.
- **Comunicación y Publicación** del Aula de Emprendimiento galardonado: 20 de junio de 2025.
- **Entrega de premios:** FP Talks 2025.

INSCRIPCIÓN

Para solicitar la participación en el PREMIO se deberá acceder y cumplimentar el formulario de inscripción a través del enlace que se habilitará en el espacio de la Guía de Aulas de Emprendimiento, dentro de la web de Fundación EFCL, www.fundacionefcl.org antes del 30 de mayo 2025.

EVALUACIÓN DE LAS AULAS DE EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO

La evaluación será realizada por personas integrantes de la Fundación EFCL o por personas que sean designadas para tal fin por esta entidad. La Fundación EFCL designará un jurado que valorará, en función de los criterios establecidos en las presentes bases, las diferentes candidaturas.

Una vez recibidas las solicitudes, el jurado analizará la documentación presentada, y procederá a estudiar, analizar y requerir las evidencias que sean precisas para el contraste de la información presentada. A continuación, realizará un proceso de deliberación sobre las Aulas y proyectos que hayan obtenido una mayor puntuación y emitirá su resolución que será inapelable.

Fundación EFCL podrá visitar el centro para recabar la información que precise, visitar las Aulas de Emprendimiento o el Vivero de Empresa y entrevistarse con los docentes del centro en aras de certificar la idoneidad sobre los criterios de evaluación.

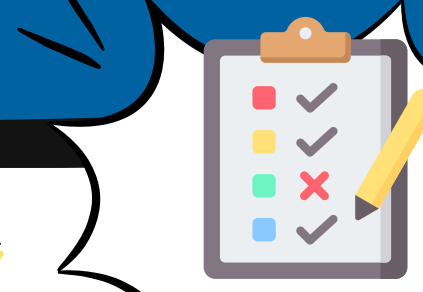

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Todas las candidaturas deberán presentarse en un **archivo PDF donde se desglosen individualmente cada uno de los apartados detallados** en cada categoría. La información en cada uno de los apartados podrá ampliarse a través de anexos, enlaces, etc.

En la **Categoría de Sostenibilidad y Medio Ambiente**, los miembros del jurado evaluarán los proyectos considerando los siguientes aspectos clave.

a) Reducción de Impacto Ambiental:

- Estrategias para **minimizar el uso de recursos naturales y reducir emisiones, uso de materiales reciclados y sostenibles.** Ejemplo: Un sistema de gestión de residuos que recicle materiales y reduzca la cantidad de desechos enviados a los vertederos.

b) Innovación en Energías Renovables:

- Implementación de tecnologías de energía renovable (solar, eólica, etc.), ahorro energético y eficiencia en el uso de recursos. Ejemplo: Un proyecto que instale paneles solares en edificios comunitarios, reduciendo el consumo de energía no renovable y promoviendo la autosuficiencia energética.

c) Educación y Conciencia Ambiental:

- Iniciativas para educar y concienciar a la comunidad sobre prácticas sostenibles, programas de capacitación y formación ambiental. Ejemplo: Campañas educativas en escuelas y comunidades sobre la importancia de la conservación del agua y la reducción del uso de plásticos.

d) Colaboraciones con Empresas:

- Colaboraciones con pequeñas y medianas empresas (PYMEs) u otros representantes del ecosistema empresarial y social del entorno cercano del centro educativo. Ejemplo: Asociaciones con empresas locales para desarrollar productos sostenibles y promover prácticas de negocio responsables.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

e) Proyecto Viable:

- Viabilidad Financiera:
  - Proyecciones financieras claras y realistas, estrategias de monetización y rentabilidad. Ejemplo: Un plan de negocios que detalle cómo el proyecto generará ingresos sostenibles a través de la venta de productos o servicios.

- Análisis de Mercado:
  - Descripción: Estudio detallado del mercado y segmentación de clientes, estrategias de penetración y crecimiento. Ejemplo: Un análisis que identifique una necesidad no cubierta en el mercado y detalle cómo el proyecto la abordará eficazmente.

- Propuesta de Valor:
  - Descripción: Claridad y diferenciación de la propuesta de valor del proyecto, evidencia de demanda y aceptación por parte de los clientes. Ejemplo: Un producto innovador que resuelva un problema específico de una comunidad, con testimonios de usuarios que confirmen su efectividad.

- Escalabilidad y Expansión:
  - Descripción: Planes para la escalabilidad del negocio a nuevos mercados o segmentos, estrategias de crecimiento sostenible y manejo de recursos. Ejemplo: Estrategias para replicar el modelo de negocio en diferentes regiones, adaptándose a las necesidades locales.

Los participantes deberán presentar un **informe detallado que incluya la descripción del proyecto, los objetivos, la metodología empleada, los resultados obtenidos y el impacto esperado. Además, se valorarán las demostraciones prácticas y las presentaciones claras y concisas que muestren el potencial innovador de los proyectos.**

Estos criterios buscan asegurar que los proyectos presentados no solo sean tecnológicamente avanzados, sino que también tengan un impacto real y positivo en su sector, fomentando la colaboración y la innovación en el ecosistema empresarial.

Serán determinantes, para establecer la valoración, los siguientes aspectos:

1. La **claridad en la presentación** y explicación del proyecto y cada uno de sus apartados.
2. El **número de apartados cumplimentados**, garantizando el cumplimiento de los mismos.
3. El **grado de viabilidad de la iniciativa presentada.**

DOTACIÓN DEL PREMIO

El proyecto ganador en la **CATEGORIA SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE** galardonado será premiado con **un conjunto de equipos tecnológicos,** de los que será informado en el momento de la comunicación de su elección, y un **diploma acreditativo de dicha distinción.**

En el caso de quedar el premio desierto, la cantidad provisionada seguirá formando parte de los fondos de la fundación.

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los centros que participan en el certamen reconocen implícitamente que aceptan y cumplen las bases de la tercera edición de los Premios Fundación Empresa Familiar de Castilla y León a la Excelencia en las Aulas de Emprendimiento, cuyas bases estarán publicadas y consultables en su página web.

Asimismo, admiten tácitamente que los datos que figuran en la presentación del premio se corresponden con la realidad. En caso contrario, la Fundación puede decidir retirar el reconocimiento al ganador o los ganadores y otorgar el premio a otro centro formativo o declarar la categoría desierta.

Los participantes se comprometen a facilitar la información requerida y presentar las candidaturas en el formato correspondiente.

La Fundación EFCL comunicará a los ganadores, su condición de galardonados. A partir de ese momento, se comprometen a mantener el veredicto del jurado en secreto hasta su publicación por parte de la Fundación y se comprometen a informar públicamente del galardón.

Los participantes aceptan que la Fundación EFCL pueda reproducir y difundir las Mejores Prácticas que permitan poner en valor las Aulas de Emprendimiento en los centros que impartan ciclos de Formación Profesional.

Asimismo, aceptarán las siguientes aspectos relativos a comunicación:

- En la información de difusión del premio aparecerá lo siguiente: “Premio Fundación Empresa Familiar de Castilla y León a la Excelencia en las Aulas de Emprendimiento”.
- Se compromete a seguir los perfiles de la Fundación EFCL en redes sociales (a partir de ahora, RRSS), y a citarlos en ellas siempre y cuando comunique algo relativo sobre la marcha del premio.
- Para cualquier comunicación relativa a la marcha del proyecto en Twitter se usará el hashtag #PremioAulasEmprendimientoFEFCL.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal solicitados o generados con motivo del III PREMIO FUNDACIÓN EMPRESA FAMILIAR DE CASTILLA Y LEÓN A LA EXCELENCIA EN LAS AULAS DE EMPRENDIMIENTO serán tratados e incorporados a bases de datos bajo la responsabilidad de Fundación EFCL, domiciliada en Gamazo, 8, 47004 Valladolid, y con C.I.F. G-47674262, exclusivamente para la gestión, mantenimiento, control y fines relacionados con las Bases del III Premio a la Excelencia de las Aulas de Emprendimiento, así como para dar cumplimiento a sus obligaciones legales, en base al consentimiento del participante o a la relación contractual mantenida. En el caso de que se faciliten datos de terceros, es necesario que quienes los cedan hayan obtenido el previo consentimiento del titular de los mismos y haberles facilitado la información contenida en este apartado.

Fundación EFCL no cederá datos a terceros, salvo: (i) para el cumplimiento de una obligación legal; (ii) que sea necesario para el mantenimiento, gestión y control de relación creada o que vaya a crearse en virtud de la participación en la convocatoria; (iii) que el titular de los datos haya consentido previamente.

Los participantes, titulares de los datos, podrán ejercer sus derechos de portabilidad, acceso, rectificación, cancelación, oposición y limitación que procedan, dirigiendo su solicitud por escrito, acreditando su identidad, a la dirección de correo electrónico fundacion@fundacionefcl.com o a la dirección postal de Fundación EFCL, Gamazo nº 8, 47004 Valladolid, indicando la referencia “Protección de datos- Premio Fundación Empresa Familiar de Castilla y León a la Excelencia en las Aulas de Emprendimiento”.

CONFIDENCIALIDAD

Se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas y de los análisis y evaluaciones. En cualquier caso, se podrán difundir y divulgar características generales de las mismas y, en su momento, también podrán divulgarse y publicarse en cualquier soporte y formato que Fundación EFCL estime oportunos (incluyendo con carácter enunciativo y no limitativo, prensa, radio, televisión, Internet, etc.), sin que dichas actividades confieran derecho de remuneración o beneficio alguno:

- A los proyectos propiamente dichos y/o los proyectos seleccionados
- El Centro Educativo que presenta el proyecto
- Las empresas colaboradoras en cada uno de los proyectos
- Los nombres, apellidos e imagen de los estudiantes participantes en los proyectos.

FICHA DE PARTICIPACIÓN

Encontrarás la **ficha de participación en el siguiente enlace**

Tras enviar la ficha de participación, el personal de la Fundación Empresa Familiar de Castilla y León analizará toda la documentación presentada con el fin de que el jurado profundice en los criterios de evaluación recogidos en las bases del premio.

Consulta las bases del concurso en www.fundacionefcl.org

PROYECTO FINANCIADO POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

FUNDACIÓN EMPRESA FAMILIAR CASTILLA Y LEÓN | NOS IMPULSA | Junta de Castilla y León